

EDICTO

Nº Edicto: 11865

Carátula: ZAPPONE OSCAR ADRIAN Y OTRA. C/ ROSSI ANIBAL JAVIER S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Número de Expediente: Recep.:CH-57409-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/12/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

"ZAPPONE OSCAR ADRIAN Y OTRA. C/ ROSSI ANIBAL JAVIER S/ EJECUCION HIPOTECARIA" - Expte. Nº: CH-57409-C-0000 EDICTOS DE REMATE:

La Dra. María Gabriela TAMARIT, Jueza de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 1 de la Ira. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Javier TENAGLIA, con asiento de funciones en calle Laprida nº 292 - Nivel 3 de la ciudad de Viedma, hace saber por 1 días en el Boletín Oficial y en el sitio web de la página del Poder Judicial, que en los autos caratulados: "ZAPPONE, OSCAR ADRIAN Y OTRA C/ROSSI, AIBAL JAVIER S/EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte. nº CH-57409-C-0000), el Martillero Publico Julio E. MALNIS procederá a vender en pública subasta el día viernes 16 de diciembre de 2022 a las 10:30 horas en el domicilio de calle Estados Unidos nº 343 de la Ciudad de Viedma, con todo lo plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, el inmueble ubicado en calle ALVERDI Nº 632/634 de la ciudad de Viedma, que se individualiza como PARCELA 09A de la MANZANA 364, Nom. Cat. 18-1-A-364-09A, inscripto en el RPI de la Pcia. bajo Matricula nº 18-2855, al Tº 823, Fº 165, Finca 90685, que según PLANO 278/1978 mide: al NO. Sobre calle Alberdi 31,65 m.; al NE.: LINEA QUEBRADA EN 3 TRAMOS DE 1º) 50,01 m., 2º) 20,90 m., 3º) 50,00 m.; al SE. Sobre calle 7 de Marzo: 10,00 m. y, al SO. LINEA QUEBRADA DE 7 TRAMOS DE 1º) 11,95 m., 2º) 21,40 m., 3º) 11,15 m., 4º) 5,05 m., 5º) 11,00 m., 6º) 5,00 m. y 7º) 44,50 m., con Superficie de 2.116,86 m2., en el cual se encuentran edificadas en materiales tradicionales: al frente del terreno sobre calle Alberdi, un local y, sobre el mismo (en el primer piso), un depto. y, edificado al medio del terreno, un galpón. Superficie aproximada de las mejoras: 1.430 m2. Estado de conservación: regular. Se deja constancia que el inmueble también tiene frente sobre calle 7 de Marzo. SERVICIOS: agua potable de red, gas natural de red, energía eléctrica, cloacas, teléfono, cable y alumbrado público sobre cinta doble ancho de pavimento flexible. ESTADO DE OCUPACION: el local del frente, por el Sr. Gustavo Nicha quien ocupa el local en carácter de inquilino en donde funciona un gimnasio de nombre NICHEA´S y, el galpón del medio del terreno por la S.A.S. PUNTO DE EQUILIBRIO (pista de skate) en carácter de comodatarios. El depto. del 1º piso se encuentra desocupado. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 201.296,90 (cotización: Dólar Mercado Electrónico de Pago M.E.P. tipo vendedor), en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA: 10 %, COMISION: 3 % (Art. 27

Inc. A Ley G N° 2051). Ventas sujetas a aprobación Judicial. El que resulte adquirente deberá hacerse cargo del pago de las obligaciones fiscales desde el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate (art. 572 CPCyC), siendo además cargo del adquirente los restantes tributos que debieren corresponder por la venta (sellos, I.V.A.), como así también, gastos y tasas de trámite necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad y, deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio de asiento del Tribunal actuante (art. 40 del CPCyC) bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto en el art. 133 del CPCyC, debiendo depositar el saldo del precio dentro de los 5 (CINCO) días de notificada la aprobación del remate. En caso de existir deudas exigibles anteriores a la subasta deberá, en su caso, repetirlas del ejecutado. En el caso de adquisición en comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizad la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 571 del CPCyC, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. Disposición: Art. 5to. Res. Gral. N° 745/99 AFIP: ZAPPONE, Oscar Adrián CUIL 20203637501; VILA, Mariela Andrea CUIL 27221328596; ROSSI, Aníbal Javier D.N.I. 7398555 y Malnis, Julio Enrique CUIT 20166448418. PROFESIONALES INTERVINIENTES: DRES. HERZIG GORRIARAN, Marcelo Oscar; SUER, María Julia; SUAREZ DIAZ, Felipe Joaquín; MACHADO, Oscar Alfredo y SUAREZ, Guillermo Ardían. DEUDAS: MUNIC.: \$ 160.040,84 al 18-03-22; ARSA: \$ 91.723,74 al 04-03-22 y ART: \$ 101.052,40 al 30-03-22. EXHIBICION: jueves 15 de diciembre de 2022 de 14:30 a 17:30.-----

Viedma, ____ de _____ de 2022.-

Número Edicto Puma: 5-2022-000901